



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

13474 *Decreto de delegación del área de residencia*

Nicolau Canyelles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Maria del Camí; en uso de las atribuciones que me otorga el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986,

DECRETO

PRIMERO.- Delegar la dirección y gestión del área de la residencia a D^a. Magdalena Crespí Simon.

SEGUNDO.- Comunicar este decreto al Pleno del Ayuntamiento y disponer su publicación en el BOIB, conforme a lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Santa Maria del Camí (*firmado electrónicamente: 25 de noviembre de 2025*)

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles

